Neira Caldas, 26 de marzo de 2026

EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS
NIT. 890.801.135-2

DEBE A:

Manuel Alejandro Parra López
C.C. 1.002.632.571
CEL: 323 383 1675
DIRECCIÓN: Calle 45 No. 19-35 Manizales - Caldas
RUT: 1002632571-4

POR CONCEPTO DE:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEL MUNICIPIO PARA APOYAR EL ÁREA DE COBRO PERSUASIVO DE LOS IMPUESTOS, EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS MUNICIPALES.

LA SUMA DE:

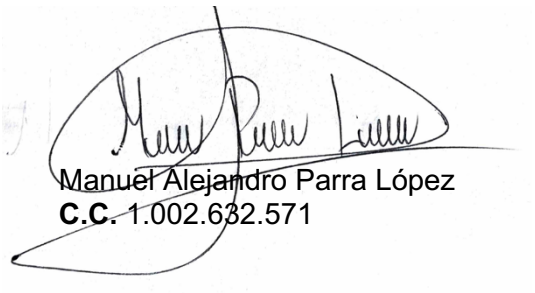
TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (3.710.000) POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA
No. 059-309-184-92

OBSERVACION:

Solicito se me aplique la tabla retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario, ya que cumplo con lo establecido en el parágrafo 2 del mencionado artículo, razón por la que solicito se me aplique la retención en la fuente establecida en el artículo 383.

Cordialmente,



Manuel Alejandro Parra López
C.C. 1.002.632.571

CEL: 323 383 1675